

Objeto y descripción del litigio

Por un lado, anulación de la decisión de finalizar el procedimiento incoado con arreglo al artículo 73 del Estatuto al reconocer al demandante un porcentaje de invalidez permanente del 64,5 %, y, por otro, la demanda tiene por objeto la reparación del daño moral y material sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPN de 27 de julio de 2009 por la que se puso fin al procedimiento abierto en virtud del artículo 73 del Estatuto tras el accidente sufrido por el demandante el 8 de diciembre de 2003.
- En la medida en que resulte necesario, que se anule la Decisión de 16 de febrero de 2010 por la que se desestima la reclamación del demandante.
- En consecuencia, que se realice la evaluación del porcentaje de invalidez permanente parcial (IPP) sobre la base de la normativo y del baremo de evaluación en vigor el día del accidente y hasta el 1 de enero de 2006, tras el reexamen de la solicitud presentada por el demandante en virtud del artículo 73 del Estatuto por un tribunal médico compuesto de manera imparcial, independiente y neutral que pueda realizar sus trabajos con celeridad, con total independencia y sin apriorismos.
- Que se condene a la demandada al pago de intereses de demora sobre el capital debido con arreglo al artículo 73 del Estatuto, incrementado en un 12 % por un período iniciado a más tardar el 8 de diciembre de 2004 y que finalice en el momento del pago del total del capital.
- Que se condene a la demandada al pago de daños y perjuicios, fijados *ex aequo et bono* en 50 000 euros en concepto de indemnización del perjuicio moral sufrido por motivo de la decisión adoptada.
- Que se condene a la demandada al pago de daños y perjuicios, fijados en 15 000 euros en concepto de indemnización del perjuicio material sufrido por motivo de la decisión adoptada.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 14 de mayo de 2010 — Wilk/Comisión

(Asunto F-32/10)

(2010/C 179/106)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Christian Wilk (Tréveris, Alemania) (representante: R. Adam, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones por las que se ordena la recuperación de la mitad de la indemnización por gastos de instalación abonada al demandante, tras su divorcio, y solicitud de indemnización por daños y perjuicios.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen las decisiones de la Comisión de 20 de agosto de 2009 y 8 de septiembre de 2009 por las que se ordena la recuperación del importe supuestamente pagado en exceso.
- Que se anule la decisión de la Comisión de 15 de febrero de 2010 por la que se confirma que esta recuperación está justificada.
- Que se condene a la Comisión a rembolsar el importe recuperado por ésta con los intereses legales desde la recuperación hasta su liquidación.
- Que se condene a la Comisión al pago de una indemnización por daños y perjuicios al haber dañado gravemente la imagen y la reputación del demandante.
- Con carácter subsidiario, que se reserve a la parte demandante el derecho a reclamar daños y perjuicios adicionales por el perjuicio sufrido.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.